

● A prisión 15 años y a pagar ¢10 millones

MATÓ A SU MUJER CUANDO DORMÍA

Un hombre de apellidos Rojas Campos fue condenado a 15 años de prisión y al pago de diez millones de colones por la muerte de su esposa, a la cual baleó en el lecho nupcial.

El suceso ocurrió en Los Cuadros, cuando murió Adita Vargas Granados de 33 años, con un plomazo en la sien derecha.

La mujer dormía y Rojas alegó que estaba limpiando y aceitando su arma de fuego cuando se activó el gatillo y el balazo mortal se produjo.

Esa misma madrugada la mujer fue llevada al hospital Calderón Guardia donde murió pocas horas después de haber ingresado al centro médico.

La sentencia fue dictada en el Tribunal Superior Penal II Circuito, Goicoechea.

Sobre los 15 años en prisión quedó claro el asunto, lo que no se dijo es de donde Rojas va sacar los diez millones para pagar la acción civil resarcitoria por daño moral, sobre todo en prisión donde no hay ninguna posibilidad laboral.